

Intervención de la Delegación de México en el Debate General de la 20ª Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional a cargo del Embajador José Antonio Zabalgoitia

(La Haya, Países Bajos, 7 de diciembre de 2021)

Señora Vicepresidenta Emb. Kateřina Sequensová,

Distinguidos Jueces y Funcionarios de la Corte Penal Internacional,

Estimados delegados,

Representantes de la sociedad civil:

México reconoce el compromiso de los órganos de la Corte Penal Internacional con los valores plasmados en el Estatuto de Roma, y agradece su trabajo, entrega y dedicación al cumplimiento de su mandato. Mi delegación reconoce asimismo el empeño mostrado por el personal de la Corte para remontar las dificultades que trajo no sólo la pandemia por COVID-19 en los últimos dos años, sino los ataques de que fuera objeto la institución.

El 2021 fue un año de cambio y renovación dentro de la Corte. Por ello, México desea dar la bienvenida a los seis nuevos jueces que se incorporaron a la Judicatura, así como al Fiscal Karim Khan, al Juez Piotr Hofmański, y a la Presidenta de la Asamblea de Estados Partes Silvia Fernández, que asumieron

sus respectivos cargos en este periodo. Por otro lado, México reconoce el profesionalismo y dedicación del Secretario Peter Lewis para mantener la operación de la Corte bajo circunstancias inéditas que requirieron de su experiencia y destreza.

Este año, los Estados Partes, la Corte y la sociedad civil, estrechamos vínculos con la aspiración de fortalecer esta institución vital para la justicia y la convivencia internacionales. Hemos intercambiado perspectivas y unido capacidades durante el proceso de revisión del sistema del Estatuto de Roma y de la Corte. Nuestro objetivo común ha sido mejorar su estructura y funcionamiento para fortalecer la eficacia, eficiencia y transparencia que deben caracterizarla.

México considera que es esencial llevar a cabo dicha reforma a fondo y, con este propósito, en el 2021 nuestro país participó activamente en el Mecanismo de Revisión de la Corte. Seguimos de manera activa la categorización de las recomendaciones, la elaboración del Plan de Acción Integral y la evaluación de diversas recomendaciones emitidas por el Grupo de Expertos Independientes. Canalizamos nuestra participación a través de los distintos Grupos de Trabajo de la Mesa y facilitaciones, incluyendo el Grupo de Trabajo de Enmiendas que México tiene el honor de presidir. En esta última instancia, destacamos los avances alcanzados en el fortalecimiento del Estatuto de Roma y de las Reglas de Procedimientos y Prueba.

Tomando en cuenta lo anterior, México está convencido que nos encontramos en un momento excepcional y trascendente para fortalecer a la Corte Penal Internacional y trazar su ruta para las siguientes décadas. Gracias al Informe del Grupo de Expertos Independientes, los Estados Partes y los órganos de la Corte contamos con el diagnóstico para fortalecer la actuación de la Corte. En ese sentido, está en nosotros, los Estados Partes, apoyar y dotar a la Corte Penal Internacional de los recursos financieros suficientes para concretar esta reforma, sin olvidar que todos los países experimentamos dificultades económicas en este momento.

Señora Vicepresidenta

México desea reiterar su confianza y absoluto apoyo al Fiscal Karim Khan, así como a su proyecto para reestructurar la Oficina que encabeza. Creemos firmemente que el Fiscal, con su vasta experiencia y capacidades, tiene la prerrogativa de reorganizarla con el fin de entregar resultados, haciendo justicia a las víctimas y a las comunidades afectadas por los crímenes más atroces previstos en el Estatuto de Roma; resultados que los Estados Partes y la sociedad civil esperamos y deseamos.

El 2022 será un año en donde continuaremos trabajando arduamente en la evaluación de las recomendaciones del Grupo de Expertos Independientes de una manera transparente, inclusiva, buscando construir consensos y siempre respetando la independencia judicial y procesal. Asimismo, seguiremos

pugnando porque en la Corte Penal Internacional se construya una cultura laboral bajo un clima de respeto. Mantendremos nuestra demanda de que en la plantilla de personal se alcancen el equilibrio de género, la representación geográfica equitativa y la representatividad plena de los principales sistemas jurídicos.

México refrenda su inquebrantable compromiso con la justicia penal internacional y su plena colaboración con la Corte Penal Internacional. En este aspecto, deseamos compartir que México ha logrado avances importantes a nivel interno respecto a las Enmiendas al Artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptadas durante la Conferencia de Revisión en Kampala en 2010 y el 16º Periodo de Sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en 2017. En ese sentido, el pasado 9 de septiembre, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión aprobó dichas enmiendas y próximamente estaremos depositando el instrumento de ratificación correspondiente.

Señora Vicepresidenta

No debemos olvidar que este es un tribunal de última instancia; una herramienta de la comunidad internacional para juzgar los crímenes de genocidio, de lesa humanidad, de guerra y de agresión; sin embargo, la obligación primaria de atender estos crímenes atroces y evitar la impunidad es de los Estados. Los acuerdos alcanzados recientemente por los Gobiernos de Colombia y Venezuela con la Oficina del Fiscal, sobre sus

respectivos exámenes preliminares, resaltan la naturaleza complementaria que el Estatuto confiere a la Corte.

Hacemos un llamado a los Estados Partes a intensificar la cooperación con la Corte para cumplir plenamente con el mandato del Estatuto de Roma, incluyendo coadyuvar en la ejecución de las órdenes de arresto de sospechosos, que estén pendientes. Asimismo, invitamos a los Estados, que aún no lo han hecho, a ratificar o adherirse al Estatuto de Roma para lograr la universalidad del sistema, un paso importante para cumplir el objetivo de investigar y juzgar los crímenes del Estatuto donde quiera que éstos ocurran.

Debo insistir: nos encontramos en un momento decisivo. En esta 20ª Sesión tenemos en nuestras manos la responsabilidad de fortalecer a la Corte Penal Internacional para que continúe siendo un tribunal de última instancia permanente, independiente y complementario a las jurisdicciones nacionales. Los crímenes más atroces que condena el Estatuto de Roma no deben quedar impunes. Las víctimas y comunidades afectadas deben tener la certeza que la comunidad internacional las respalda y resarce; y, sobre todo, que los responsables serán juzgados con imparcialidad.

El mundo necesita de una Corte Penal Internacional sólida, imparcial e independiente, que sea reflejo de la firme decisión de la comunidad internacional de terminar con la impunidad.

Muchas gracias.